AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22520

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 17 de mayo de 2023.

Señor Gerente:

FACILIDADES DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5361 (B.O.: 17/5/2023) se reglamenta un nuevo régimen de facilidades de pago destinado a la regularización de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social vencidas hasta el 30/4/2023.

La cantidad máxima de cuotas se determinará según el tipo de contribuyente y deuda a regularizar al momento de la consolidación de los planes; y la a tasa de interés de financiación será la que resulte de aplicar el 70%, 90% o 100% sobre la tasa de interés resarcitorio y dependerá del tipo de contribuyente que regularice la deuda.

.

El acogimiento al presente régimen podrá realizarse hasta el 29/9/2023 mientras que el sistema “Mis Facilidades” con este nuevo plan estará disponible a partir del 29/5/2023, inclusive.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar